Coordinación de la Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

Asunción, 18 de mayo de 2017

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "SERVICIO DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" PLURIANUAL -I.D.: 329.147.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes. Todos los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan invariables y sin modificación alguna.

Enmienda Nº 1:

Dentro de la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), se realiza enmienda sólo en el INCISO a) Capacidad financiera, los demás puntos, e incisos establecidos dentro de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC, que no fueron modificados por la presente adenda quedan invariables y sin modificación alguna.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (AÑOS 2014, 2015, 2016).-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (AÑOS 2014, 2015, 2016).-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (AÑOS 2014, 2015, 2016).-

- *Para los Consorcios, los integrantes deberán cumplir en conjunto con la capacidad financiera necesaria. Se analizará en conjunto consolidándose los valores de los balances de todos los miembros, debiendo el resultado encontrarse dentro de los rangos solicitados.*

Enmienda Nº 2:

Dentro del SECCIÓN VII. ANEXOS, ANEXO Nº I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, se realiza enmienda en el punto que indica *"CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO"*. Los demás puntos e incisos A,B,C,D,E,F establecidos dentro de la SECCIÓN VII - ANEXOS del PBC, que no fueron modificado por la presente adenda quedan invariables y sin modificación alguna.

Cualquier otro documento adicional requerido.

- *Copia de Balances Impositivos de los 3 últimos ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.-*
- *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)*
- *Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Decreto 9646/12 Art. 3 Inc. C) (la no presentación del mismo no será motivo de descalificación).*
- *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas por Prestación de Servicios Profesionales por Servicios de Soporte y Licencias de uso Oracle, en empresas públicas y/o privadas que en sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, de los tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*
- *Carta de Autorización de Oracle que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay para el suministro de licencias de productos de Oracle y el soporte técnico.*
- *Declaración Jurada de contar con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos.*
- *Curriculum Vitae de Profesionales encargados del soporte local, con certificación Bases de Datos Oracle.*

Obs: Los demás datos del PBC, que no fueron modificados por la presente adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIÓN

MSc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación.